



<http://saia.pereira.gov.co>

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **30934-2016**

Fecha: 06/07/2016-14:26:54

Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Gobierno

**¡POR UN
BETTER PAÍS**
ID EDUCACIÓN

52.

No de Oficio 8302

D:84.02
Pereira, 30 de junio de 2016

Doctor
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
ALCALDIA DE PEREIRA
Cra. 7 No. 18-55 PISO 4
3167171-32488068
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta a oficio radicado No.5789 del 20 de junio de 2016, requerimiento Parque Sesquicentenario.

Cordial saludo.

En respuesta al oficio del asunto, le informamos que la solicitud relacionada con realizar mantenimiento al alumbrado público por parte de la Corporación al Parque Sesquicentenario había sido previamente realizada por usted en el derecho de petición No.5790 de 2016 y respondido por la CARDER mediante el oficio No.8276 del 29 de junio de 2016, el cual se anexa en físico.

Quedo atento a cualquier inquietud,

Atentamente,

RUBEN DARIO MORENO ORJUELA
Jefe Oficina Asesora Planeacion

Anexos: 1 Folio. Oficio CARDER No.8276 del 29 de junio de 2016.
Proyctó: CAROLINA SEGURO SEGURO - OFICINA ASESORA
DE PLANEACION



Se actualiza con el tiempo

No de Oficio 8276

D:84.02

Pereira, 29 de junio de 2016

Doctor

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
ALCALDIA DE PEREIRA
Cra. 7 No. 18-55 PISO 4
3167171-32488068
Pereira, Risaralda

Asunto: Radicado No.5790 de 2016. REMISIÓN DERECHO DE PETICIÓN 28077 de 2016 .

Cordial saludo.

En respuesta al oficio del asunto nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda en el marco del Convenio Interadministrativo No 1941 del 30 de julio de 2013, firmado entre CARDER y el Municipio de Pereira, desarrolló diversas actividades, entre las cuales estuvo la construcción de la Plazoleta Sesquicentenario, en seis predios adquiridos a nombre del municipio, con recursos aportados por la administración municipal.

Una vez terminada la Plazoleta, pasó a ser espacio público efectivo de la ciudad y por lo tanto, su mantenimiento y administración lo debe efectuar el municipio de Pereira.

Sin embargo, teniendo en cuenta las quejas expuestas por la comunidad, en el oficio remitido por ustedes con radicado 28077 de 2016, con relación a la iluminación de la Plazoleta, nos permitimos informarle que ésta correspondió a un diseño entregado a la Empresa de Energía de Pereira para su aprobación y posterior administración y mantenimiento.

En este sentido, se solicitará a la PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA, quien fue la contratista de la obra, el resultado de ésta gestión y a la Empresa de Energía de Pereira la revisión del funcionamiento de las luminarias referidas.

De igual manera, ustedes como municipio deberán remitir la solicitud de mantenimiento de las luminarias del sector de Kennedy, y con relación a la poda de árboles que obstruyen la iluminación de las lámparas en dicho sector será la Oficina de Parques y Arborización del municipio la encargada por ser la competente en este tema.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Atentamente,

CILIA INÉS HOLGUIN BEJARANO
Jefe Oficina Asesora Planeación (e)

Con Copia: - Señora JENNY MARIANA CASTAÑEDA OSORIO, COMANDANTE CAI KENNEDY , POLICIA NACIONAL , CAI KENNEDY CRA 12 ENTRE CALLES 8E Y 9E , Pereira
- Ingeniero MAURICIO RESTREPO LONDOÑO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ALCALDÍA DE PEREIRA, CRA 7 # 18-55 PISO 9, Pereira
- Ingeniero GUSTAVO CARDONA AGUIRRE, Director Operativo Parques y Arborización, Secretaria de Infraestructura, Edificio Alcaldía de Pereira piso 9, Pereira

Proyectó: CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - OFICINA
ASESORA DE PLANEACION



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de julio de 2016	Número de radicado:	30934
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	8302		
Persona natural o jurídica:	RUBEN DARIO MORENO ORJUELA		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A OFICIO RADICADO N° 5789/2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo

